

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO

En caso de accidente, si se trata de:

1. Siniestro con asistencia sanitaria y el asegurado puede llegar al hospital por su cuenta:

- El lesionado solo necesita llevar su carné de federado.
- Será atendido directamente en urgencias de los hospitales del listado de centros concertados

<https://profesionales.libertyseguros.es/BuscadorNexus/centrosSanitarios>

2. Siniestro con asistencia sanitaria y el asegurado no puede llegar por su cuenta (o lo llevan en ambulancia a un hospital público):

- En casos urgentes, el hospital público atenderá al lesionado sin problemas.
- La compañía de seguros cubrirá todos los gastos derivados de esa urgencia.

En las 48 horas siguientes al accidente, el accidentado deberá mandar un correo a ftm@trimurcia.org , indicando:

- Nombre y apellidos
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Teléfono
- Fecha del accidente
- Lugar del accidente
- Breve descripción del accidente (qué se hizo, en qué parte del cuerpo, cómo ocurrió...)

Una vez recibidos los datos, la FTRM enviará el parte de accidente al seguro con copia al accidentado y, a partir de este momento, el accidentado deberá contactar con el seguro deportivo para los tratamientos y visitas posteriores en el **91 484 22 55**.

En caso de duda, contactar con el seguro deportivo
sergiocarceles@unitseguros.com

968 82 42 42